



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAY 2014

Expte. N° 52/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la PASTORAL UNIVERSITARIA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), para cubrir los gastos de sonido e iluminación de la Cantata Juvenil realizada el día 11 de abril de 2014 a fin de dar la bienvenida a los estudiantes ingresantes de toda la Universidad.

QUE Rectorado autorizó dicha ayuda con la oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE se efectuó el pago a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

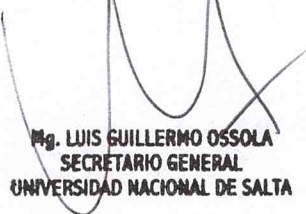
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la PASTORAL UNIVERSITARIA para cubrir los gastos de sonido e iluminación de la Cantata Juvenil realizada el día 11 de abril de 2014, a fin de dar la bienvenida a los estudiantes ingresantes de toda la Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

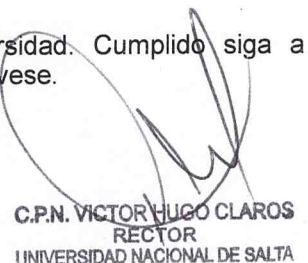
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0508-14